

15 DE JUNIO DE 2021.

DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 116 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con su venía diputada presidenta, compañeras compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y público en general, muy buenas tardes; hoy quiero tomar la palabra como mujer y como madre de familia, lo hago con la convicción de comenzar a sembrar un cambio positivo, que nos ayude realmente, desde la educación, espacio donde se forjan valores y se consolida el conocimiento erradicar los estereotipos que ensalzan los certámenes de belleza y que muchas madres vemos con un mecanismo machista, que debemos terminar de una vez por todas eliminar este tipo de eventos de los centros educativos es un paso muy importante para Chiapas, es así, asimismo la manera de comenzar a combatir las posturas sexistas que por años han dañado el autoestima de los de la niñez y la juventud en nuestro estado de Chiapas, con este paso las y los legisladores comenzamos por poner en alto a la violencia simbólica en contra de las mujeres, misma que se ha ejercido de manera normal y que se ha encargado de exhibir a las mujeres bajo ciertos patrones socioculturales que conciben el cuerpo como un objeto, por eso hoy por mis hijas y por todas las niñas de Chiapas, mi voto es a favor, a favor de eliminar este tipo de eventos y certámenes que solo se han encargado de limitar el desarrollo personal de las y los participantes y que a través de este estereotipo sexista juzgan la belleza o la apariencia física de las niñas y de las adolescentes, sepan que todas las mujeres somos bellas, todas, repito lo somos y debemos sentirnos orgullosa de ello.

Es cuánto diputada presidenta.